



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **EDWIN JOSUE CRUZ EUSEDA**, mayor de edad, hondureño, albañil, portador de la Tarjeta de Identidad Numero 0104-1995-00041 y RTN; 01041995000412 con domicilio en la comunidad de Corralito, de este Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **EDWIN JOSUE CRUZ EUSEDA**, quien es albañil.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar la fabricación de 15 alcantarillas de concreto armado de 2 pies de diámetro, para la habilitación de pasos en carreteras de terracería en mal estado en la carretera que conduce hacia la comunidad de Berlín y sectores aledaños.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra necesario para la ejecución de la obra, y garantizar que la fabricación de las alcantarillas de concreto será ejecutada en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 10 días, contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de Lps. 5,150.00 (cinco mil ciento cincuenta lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizará un único desembolso una vez finalizada la obra a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

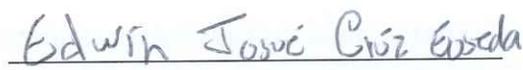
“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las clausulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las clausulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **EDWIN JOSUE CRUZ EUSEDA**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las clausulas y condiciones del presente contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 21 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


OSCAR ARNULFO AYALA B.
Contratante


EDWIN JOSUE CRUZ EUSEDA
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 09/02/2021

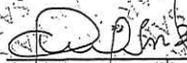
RTN: 01041995000412

EDWIN JOSUE CRUZ EUSEDA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input checked="" type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licóres | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licóres | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licóres | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

Base Legal: Art. 1° del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12° del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10° del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8° Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributarios ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3464513

Transacción: 65802B

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

EDWIN JOSUE / CRUZ EUSEDA



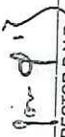
HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 22 MAYO 1994
SEXO : MASCULINO
EMPIEDA EL : 10 AGOSTO 2012

0104-1995-00041

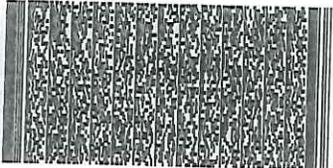


13627758-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá pivar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0104

EDWIN JOSUE / CRUZ EUSEDA
0104-1995-00041



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **JUAN MANUEL GUERRA JACO** mayor de edad, hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero 0101-1985-01641 y RTN; 0101-1985-016413 con domicilio en Barrio El Centro ubicado en el casco urbano de este Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **JUAN MANUEL GUERRA JACO** quien es técnico en estructuras metálicas (soldador).

SEGUNDA: DEL OBJETIVO DEL CONTRATO: El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones:

- Reconstrucción de la estructura metálica de techo en las bancas para jugadores y cuerpo técnico, así como también trabajos para mejoramiento de ambos marcos en el Campo de Fútbol ubicado en la Colonia Juan Pablo Caballero.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra y materiales necesarios para la ejecución de la obra, así como también herramientas y equipo necesario para garantizar que la obra sea ejecutada en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de 6 días, contados a partir de la suscripción del mismo.

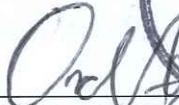
CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de doce mil lempiras exactos (L. 12,000.00), y se realizará un único pago una vez terminado el proyecto a satisfacción de la municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: “EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las

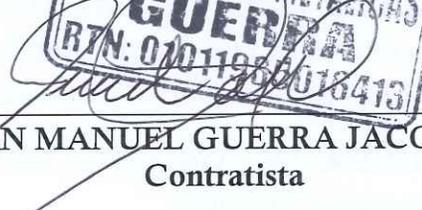
clausulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

SEXTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las clausulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **JUAN MANUEL GUERRA JACO** que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las clausulas y condiciones del presente contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintidós.




OSCAR ARNULFO AYALA B.
Contratante




JUAN MANUEL GUERRA JACO
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JUAN MANUEL / GUERRA JACO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 20 MAYO 1985
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 04 ENERO 2017

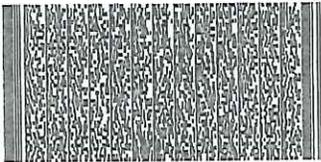
0101-1985-01641



10000768-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0401

JUAN MANUEL / GUERRA JACO

0101-1985-01641



República de Honduras
 Servicio de Administración de Rentas
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 28/02/2017

RTN: 01011985016413

JUAN MANUEL GUERRA JACO

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imponentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prostamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 2230 y el Reglamento de Proclamata No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Febrero de 2004.



[Handwritten Signature]

Administración Tributaria



Jefe de Dirección de Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar al Servicio de Administración de Rentas cualquier cambio de sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Asimismo, recuerde que para cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento SAR-412- 2506717

Transacción: A90DD1

Contratista De Obras Publicas

Juan Manuel Guerra Jaco

RTN.: 0101-1985-016413

Domicilio.: Barrio centro, Casco Urbano, Jutiapa

Teléfono.: +504 9702-6985



Contratante

Municipalidad de Jutiapa

RTN.: 01049998016411

Lugar De Obra: Col. Juan Pablo, Jutiapa.

No.	Descripción	Precio de la obra
1	Reconstrucción de la estructura metálica de techo en las bancas para jugadores y cuerpo técnico, así como también trabajos para mejoramiento de ambos marcos en el campo de futbol ubicado en la colonia Juan Pablo Caballero.	L. 12,000.00

Nota:

Este valor incluye todo lo correspondiente a tasas y/o impuestos que pudieran ser aplicables.


ESTRUCTURAS METÁLICAS
GUERRA
RTN.: 0101-1985-016413
Juan Manuel Guerra

SOLDADOR

JULIAN REYNALDO HERNANDEZ SOSA
RTN.:0104-1989-000864
ROMA, JUTIAPA, ATLANTIDA.



COTIZACION

CLIENTE.: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
UBICACIÓN: JUTIAPA, ATLANTIDA
FECHA COTIZACION.: 16/02/2022

<i>No.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Costo total</i>
1	Reconstrucción de la estructura metálica de techo en las bancas para jugadores y cuerpo técnico, así como también trabajos para mejoramiento de ambos marcos en el campo de futbol ubicado en la colonia Juan Pablo Caballero.	Col. Juan Pablo	L. 15,000.00
Total a pagar			L. 15,000.00

Nota:

Este valor incluye todo lo correspondiente a tasas y/o impuestos que pudieran ser aplicables.



14/02/2022

DATOS PERSONALES:

Víctor Joel Padilla Osorio

Soldador

RTN.: 0104-1991-005079

Domicilio.: República de Venezuela, Jutiapa, Atlántida

Cliente: Municipalidad De Jutiapa

Obra A Realizar: Mejoramiento Campo De Futbol, Jutiapa.

Ubicación De Obra: Col. Juan Pablo Jutiapa, Atlántida

No.	Descripción	Precio de la obra
1	Reconstrucción de la estructura metálica de techo en las bancas para jugadores y cuerpo técnico, así como también trabajos para mejoramiento de ambos marcos en el campo de futbol ubicado en la colonia Juan Pablo Caballero.	L. 12,500.00

Nota:

Este valor incluye todo lo correspondiente a tasas y/o impuestos que pudieran ser aplicables.



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2018-2022

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com +504-9800-1400



CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **MIGUEL APARICIO MARTINEZ HERNANDEZ** mayor de edad, casado, Hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero 0104-1958-00157 y RTN: 0104-1958-001575 con domicilio en la comunidad de Papaloteca, Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decido contratar los servicios de **MIGUEL APARICIO MARTINEZ HERNANDEZ**, quien es mecánico de motocicletas.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar los mantenimientos y reparaciones necesarias de todas las motocicletas pertenecientes a la Municipalidad de Jutiapa, siendo la alcaldía la responsable de proveer los repuestos necesarios para realizar las actividades antes mencionadas.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de sesenta (30) días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de L10,000.00 (diez mil lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5 del ISR que la ley establece, mismos que serán pagados una vez que haya finalizado el presente contrato a satisfacción de la municipalidad.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“**EL CONTRATISTA**”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las clausulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar

por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

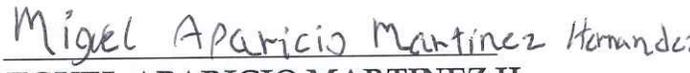
SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **MIGUEL APARICIO MARTINEZ HERNANDEZ** que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los (01) días del mes de febrero del año dos mil veintidos.

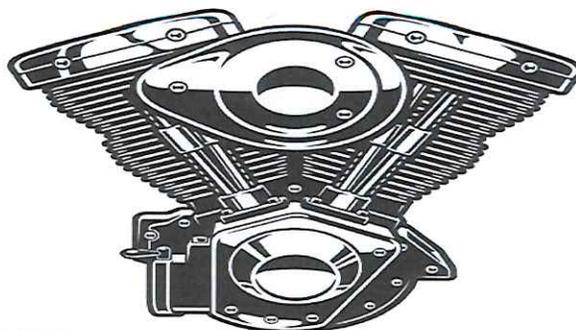



OSCAR ARNULFO AYALA B.
Contratante



MIGUEL APARICIO MARTINEZ H.
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.



TALLER Y MOTO REPUESTOS "KOKA"

Miguel Aparicio Martínez
RTN:0104-1958-001575
Teléfono: +504 9555-4849

Jutiapa: lunes 24 de enero del 2022

Municipalidad de Jutiapa

RTN: 01049998016411

Asunto: Cotización por reparación y mantenimiento de motocicletas municipales.

Cordial saludo.

Me permito presentar cotización por la reparación y mantenimiento maquina vibro compactadora hidráulica grande.

Descripción De Trabajo	Costos De Reparación Y Repuestos
Mantenimiento y reparación de 4 motocicletas municipales.	----

Total, A Pagar

Lps. 10,000.00

Nota:

El monto total de esta cotización incluye el 12.5 del ISR que la ley establece.

Miguel Aparicio Martínez
Firma

Miguel Aparicio Martínez

TALLER TURCIOS

Col. Zelaya, Ave. Víctor Hugo A La Par De Caseta Vehicular, La Ceiba, Atlántida

Correo: Roxanaturcios16@Gmail.Com

RTN: 01011976021698



Teléfono: 2443-1308 / 8790-3612



COTIZACIÓN

Numero de cotización: #001
Fecha de cotización: 24 / Enero/ 2022

Datos del cliente:
Municipalidad De Jutiapa
RTN:01049998016411

Reparación de diferencial de Toyota hilux 2019

Concepto	Precio	Total
Mantenimiento y reparación de 4 motocicletas municipales.	-----	15,000.00
Total A Pagar Lps.		15,000.00

Firma Autorizada



TALLER

Taller Mecánico

Cesar Amílcar Romero

Domicilio.: Col. Reyes, Jutiapa, Atlántida.

RTN.: 0208-1981-008535

Teléfono.: +504 9602-2023

Fecha:

lunes 24 de enero del 2022

Datos del cliente:

Municipalidad de Jutiapa

RTN.:01049998016411

CONTACTO.: +504 9652-9193

COTIZACIÓN

Reparación y mantenimiento de motocicletas municipales.

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
4 Motos	Mantenimiento y reparación de 4 motocicletas municipales.	12,000.00
<i>Total, a pagar</i>		12,000.00

Nota:

El monto de la cotización incluye el 12.5% del ISR que la ley establece.



CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **ISABEL BUESO CASTILLO**, mayor de edad, casado, Hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero 0423195900074, con RTN: 04231959000741, y con domicilio en la Colonia Irias, Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decido contratar los servicios de **ISABEL BUESO CASTILLO**.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar la limpieza de diferentes drenajes de aguas lluvias como ser; alcantarillas y cunetas que han sido azolvadas por las fuertes lluvias en el Casco Urbano de Jutiapa.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra necesario para la ejecución de la obra y garantizar que el proyecto será ejecutado en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de L 34,500.00 (treinta y cuatro mil quinientos lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizarán los desembolsos de acuerdo al avance de lo estipulado en el presente contrato, previa supervisión a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

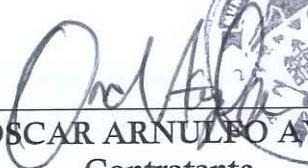
QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga lo estipulado en el presente contrato.

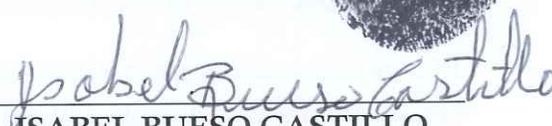
SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **ISABEL BUESO CASTILLO**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veintidos.


OSCAR ARNULFO AYALA B.
Contratante




ISABEL BUESO CASTILLO
Contratista



Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 04231959000741

Nombre o Razón Social: ISABEL BUESO CASTILLO
Domicilio Fiscal: EL TRIANGULO Calle:95932 N. Casa:01
Representante Legal:
Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

	Inscripciones
Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Préstamista No Bancario
Importador	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Préstamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 272571

Transacción: AB9127

Cotización De Servicios De Limpieza De Calles

ISABEL BUESO CASTILLO
RTN: 04231959000741
ID:0423195900074

Municipalidad de Jutiapa
RTN:01049998016411

Dirección: Jutiapa Atlántida.
Fecha: lunes 07 de febrero del 2022.



No.	Descripción de trabajo	Costo.
1	Limpieza de diferentes drenajes de aguas lluvias como ser, alcantarillas y cunetas que han sido azolvadas por fuertes lluvias en el Casco Urbano de Jutiapa.	34,000.00

TOTAL A PAGAR LPS 34,000.00


ISABEL BUESO CASTILLO
0423195900074



Cotización De Servicios De Limpieza De Calles

SANTOS MANUEL RIVAS FLORES

RTN: 01041977002613

ID:0104197700261



Municipalidad de Jutiapa

RTN:01049998016411

Dirección: Municipio de Jutiapa Atlántida.

Fecha: 05 de febrero
del 2022.

No.	Descripción De Obra	Costo.
1	Limpieza de diferentes drenajes de aguas lluvias como ser, alcantarillas y cunetas que han sido azolvadas por fuertes lluvias en el Casco Urbano de Jutiapa.	38,000.00

TOTAL A PAGAR LPS 38,000.00



Contratista
Brenda Soraida Martínez Castro
Numero De Identidad: 0101-1977-00332
Domicilio En La Comunidad De Belaire, Jutiapa, Atlántida.

COTIZACIÓN
Fecha: 05/02/2022

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
RTN: 01049998016411

Descripción De Trabajo A Realizar	Costo De Trabajo
Limpieza de diferentes drenajes de aguas lluvias como ser, alcantarillas y cunetas que han sido azolvadas por fuertes lluvias en el Casco Urbano de Jutiapa.	40,000.00

Costo Total: Lps: 40,000.00

Brenda Soraida Martínez Castro
0101-1977-00332

